

2025/1

cei*pa**z*

NOTA DE ANÁLISIS

EL DEBATE ABIERTO DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE
MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

El debate abierto del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad

Manuela Mesa
Directora CEIPAZ
Vicepresidenta de WILPF- España

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha celebrado su debate anual sobre Mujeres, Paz Seguridad que este año ha llevado por título: «Las mujeres construyen la paz en un entorno cambiante». El debate abierto estuvo presidido por Viola Amherd, Presidenta de la Confederación Helvética, que ostenta la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

La Vicesecretaria General de la ONU, Amina Mohammed se refirió a los contextos de Gaza, Sudán, Afganistán y Yemen y resaltó la importancia de apoyar a las mujeres que defienden sus derechos y su capacidad de "agencia" para actuar en las situaciones de conflicto. Por su parte, Sima Bahous, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, advirtió de la creciente oposición a la igualdad de género en muchos ámbitos. La exclusión de los derechos de las mujeres y la privación de su autonomía sobre si mismas y su cuerpo, puede significar "la diferencia entre la vida y la muerte" (...) ". "La utilización de la misoginia como arma para obtener beneficios políticos está teniendo un precio que pagaremos durante generaciones. Ese precio serán más conflictos, conflictos más largos, conflictos más devastadores"[1].

En 2023, varios Gobiernos restringieron el uso de terminología relacionada con el género que ha sido universalmente aceptada durante decenios, con graves consecuencias para el trabajo tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres

En este debate abierto se hizo un Compromiso por la Paz (Common Pledge)[2] que propone el nombramiento de mujeres como mediadoras y su participación en las conversaciones de paz, en todas las fases del proceso para garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Por su parte, el NGO Working Group on Women, Peace and Security realizó un conjunto de recomendaciones relacionadas con la prevención de conflictos, la reforma del Consejo de Seguridad, poner fin a la transferencia de armas, la defensa de los derechos de las mujeres, la promoción de la justicia reproductiva, la presencia de las mujeres en la mesa de negociaciones, apoyo a la acción humanitaria, justicia y rendición de cuentas, a los movimientos feministas y financiar la paz y no la guerra [3].

[1] Ver: <https://news.un.org/en/story/2024/10/1156101>

[2] A Common Pledge for Women's Participation

[3] Carta abierta de 2024 a los representantes permanentes ante las Naciones en el Debate abierto sobre mujeres, paz y seguridad. Disponible en: <https://www.womenpeacesecurity.org/resource/open-letter-un-wps-2024/>

Este debate abierto va acompañado por el informe que realiza todos los años el secretario general de Naciones Unidas[4] sobre la aplicación de la resolución 1325. En el informe de 2024 señala un panorama muy muy preocupante y desolador por el estancamiento y retroceso en la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Uno de los factores que explican esta situación, es la creciente reacción y ataque contra los derechos de las mujeres y la igualdad de género por parte de grupos radicalizados de extrema derecha. En 2023, varios Gobiernos restringieron el uso de terminología relacionada con el género que ha sido universalmente aceptada durante decenios, con graves consecuencias para el trabajo tanto de las Naciones Unidas como de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres[5]. En varios países, como el Iraq, Libia y el Yemen, las autoridades locales o nacionales han prohibido el término género y han restringido o han perseguido las actividades de quienes trabajan por la igualdad de género o los derechos de las mujeres. Esta represión de la labor en materia de género va acompañada de crecientes agresiones contra las defensoras de los derechos humanos, así como contra periodistas y mujeres artistas en entornos afectados por conflictos.

**El reconocimiento del
“apartheid de género” como un
crimen de lesa humanidad y
poner fin a la impunidad de
quienes cometen atrocidades
contra las mujeres y niñas**

En junio de 2024, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán pidió el reconocimiento del apartheid de género y su codificación como crimen de lesa humanidad y recomendó que los Estados Miembros y la comunidad internacional apoyaran los esfuerzos para llevar a Afganistán ante la Corte Internacional de Justicia por violaciones de los tratados internacionales de derechos humanos de los que es parte (A/HRC/53/51).

Esto ocurre en un contexto en el que aumenta el gasto militar y disminuye la ayuda bilateral. Cada vez más Gobiernos y actores armados no estatales recurren a la acción militar y al uso de la fuerza, en lugar de a la diplomacia y a la mediación para abordar los conflictos.

La impunidad de quienes cometen atrocidades contra mujeres y niñas en los conflictos armados sigue siendo muy elevada. En 2023, la proporción de mujeres que perdieron la vida en los conflictos armados se duplicó en comparación con el año anterior (S/2024/385) y los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos armados aumentó en un 35% (S/2024/385; S/2023/363).

También se señala una falta general de avances en la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y la infrarrepresentación de las mujeres no logra superarse. Los datos preliminares del análisis de más de 50 procesos de paz indican que en 2023, de media, las mujeres solo constituían el 9,6 % de los negociadores, el 13,7 % de las personas mediadoras y el 26,6 % de los firmantes de acuerdos de paz y alto el fuego. La proporción de mujeres signatarias desciende al 1,5 % si se excluyen los acuerdos de Colombia. Ninguno de los acuerdos de paz alcanzados en 2023 incluía a un grupo de mujeres o un representante de estas como firmante.

4] Este informe se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la declaración de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2010 (S/PRST/2010/22), en la que el Consejo de Seguridad solicitó que se presentaran informes anuales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000); la resolución 2122 (2013) para contar con información actualizada sobre el progreso en la agenda de MPS.

[5] Ver: Barbé, Esther y Martín-Martínez, Magdalena M. (2024). La violencia contra las mujeres en un orden internacional en transición. Madrid: Aranzadi.

Se ha producido un descenso de la financiación destinada a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y a las organizaciones dirigidas por mujeres en situaciones de crisis (S/2024/671)[6]. Naciones Unidas propone que los Planes Nacionales de Acción alcancen un compromiso financiero del 15% destinado a la igualdad de género.

Han pasado 24 años desde la adopción de la Resolución 1325 y los avances conseguidos son muy limitados. A fecha de junio de 2024, 110 países han adoptado Planes de Acción Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad y Naciones Unidas ha lanzado un Plan de Aceleración de la Igualdad de Género en todo el sistema de Naciones Unidas. La brecha entre el marco normativo y su puesta en práctica sigue siendo muy grande. Se propone que para el 2025 en el que se celebrará el 25 Aniversario de la adopción de la Resolución 1325 y el 30 aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing se adopten medidas nuevas y específicas para avanzar en la implementación de esta agenda, aumentando la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la resolución de conflictos, incorporando el enfoque de género a la acción humanitaria, al acceso a la justicia, y a la crisis climática; reforzar la rendición de cuentas y aumentar el apoyo político y financiero de la agenda.

Otras publicaciones de CEIPAZ sobre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

Mesa, Manuela (2021), "La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en su veinte aniversario: el papel de las organizaciones de la sociedad civil " en Sanchez, Cristina y Torrecuadrada, Soledad (2021). Mujeres, paz y seguridad. La Resolución 1325 veinte años después. Madrid: Ed. Dykinson.

-(2018), "La paz que construyen las mujeres", en Revista con LAA. Disponible en: <http://conlaa.com/la-paz-construyen-las-mujeres/>

-(2016), "XV Aniversario de la Resolución 1325: luces y sombras en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad", en Mesa, Manuela(coord.), Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario de CEIPAZ 2015-2016. Madrid: Fundación Cultura de Paz.

-(2014), "Por un futuro de paz en Colombia: incorporando las propuestas de las mujeres", en Mesa, Manuela (coord.), Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario CEIPAZ 2014-2015. Madrid: Fundación Cultural de Paz.

-(2013), Plan de Acción español de la Resolución 1325. Informe de seguimiento III y IV. Una valoración independiente. CEIPAZ/WIDE, CONGDE, WILPF-España.

-(2011), Las mujeres cuentan. Informe de seguimiento sobre la aplicación de la Resolución 1325 en España. Documentos de trabajo nº9. CEIPAZ.

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEIPAZ y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



Convocatoria de innovación de acciones de conocimiento
2024/ACDE/001026

CEIPAZ, (Centro de Educación e Investigación para la Paz) fue creado en 2007 en el ámbito de la investigación y los estudios de paz y el desarrollo. Estudia y divulga desde una perspectiva multidisciplinar la relación entre conflictos, desarrollo y educación desde un enfoque de género y feminista. Analiza las principales tendencias en el sistema internacional, las raíces de los conflictos armados y las principales propuestas para su resolución pacífica. Promueve la investigación, el análisis, la formación y la transferencia del conocimiento.

Colección Nota de análisis

Autora: Manuela Mesa

Título: El debate abierto del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad

Editado por CEIPAZ

Lugar: Madrid

Febrero 2025

Disponible en: <https://ceipaz.org/notas-de-analisis/>

ISSN: 3101-2515

Contacto: info@ceipaz.org



Esta publicación está sujeta a una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial, la distribución y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con fines comerciales, y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CEIPAZ.